

ACTA DE NACIMIENTO

Todos los padres dominicanos tienen derecho a declarar a sus menores en las oficinas consulares de la República Dominicana

PRECIO

Acta de Nacimiento

\$20 USD

- **Pagos por transferencia** bancaria deben realizarse en dólares (USD) en la cuenta proporcionada directamente por el consulado.
- **Pagos por ventanilla** en la sede del consulado solo se aceptarán en pesos colombianos (COP).

REQUISITOS

******(No mayores de 2 meses)

- Que por lo menos uno de los padres sea dominicano.
- Presentarse en la Oficina Consular dominicana ambos padres, para su respectivo registro.
- Llevar físicamente al menor.
- Una fotografía reciente del menor, tamaño 4 x 5 centímetros, fondo blanco, de frente, rostro y orejas descubiertas, sin lentes, sin prendas (aretes o collares), sin sonreír (dentadura no visible) y hombros cubiertos.
- Copia de cédula de Identidad y Electoral de los padres (si la tienen).
- Pasaporte dominicano de los padres (si lo tienen).
- Acta de Nacimiento dominicana de los padres (si la tienen).
- Certificado de Matrimonio si ambos padres son casados entre sí o extrajuicio.
- Un (1) testigo.

SERVICIOS CONSULARES